ADENDA N° 01/2018– Id Nº 344117.-

Encarnación, 30 de Julio de 2018.-

Señores
«Oferentes»
P r e s e n t e :

La Sub-Unidad Operativa de Contratación (S-UOC) – Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Uds., en referencia al proceso licitatorio bajo la modalidad de Contratación Directa, con Id Nº **344.117,** para el ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA DE DEPEDENCIAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA,*** convocada por la Circunscripción Judicial de Encarnación, a objeto de comunicar la **Adenda Nº 01**.----------

La presente adenda es el resultado de observaciones realizadas por Técnicos Verificadores de la DNCP, al pliego de bases y condiciones mencionadas más arriba, el cual es como sigue: ----------

Asimismo, se recuerda que dichas modificaciones, enmiendas y/o adenda realizadas formarán parte de las Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.----------

1) ENMIENDA: Se modifica la ***CLAUSULA 6 del MODELO DE CONTRATO***, debiendo quedar consignado como sigue:

6. Vigencia del Contrato
El plazo de vigencia de este Contrato será desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de Octubre de 2.019.----------

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación